

VALLA LEY 1564 DE 2012 ART. 375 DEL C.G.P.
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE
ANDES ANTIOQUIA
RADICADO: 05-034-408-900-2-20190002100
PROCESO: PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EXTRAORDINARIA DE DOMINIO
DEMANDANTE: JUANA EMILCEN RENDÓN
DEMANDADOS: AURA CARDONA HERNÁNDEZ
IDENTIFICACION DEL BIEN: MATRICULA
INMOBILIARIA # 004-36299 DE LA OFICINA DE
REGISTRO DE ANDES. SE INFORMA A LAS
PERSONA QUE SE CREAN CON DERECHOS
SOBRE LA PROPIEDAD IDENTIFICADA
ANteriormente COMPAREZCAN A HACER
VALER SUS DERECHOS

